

Sermones

varios

699 Feb. A. n. 0

S E R M O N
EN LAS ROGATIVAS
POR AGVA, 125
QUE
LA CIUDAD
DE ALICANTE
HIZO EL DIA XVII
DE ABRIL, DE
EL AÑO M. DCCIII.

P R E D I C A D O
EN LA IGLESIA COLEGIAL
DE SAN NICOLAS, EL TERCER DIA
Viernes à 20. de Abril,

POR EL M. R. P. M. F. IOSEPH MARTI,
*de la Antigua, y Regular Observancia del Orden de
Nuestra Señora del Carmen, Predicador de su Ma-
gestad, Calificador del Santo Oficio, Prior que fue
dos vezes del Real Convento del Carmen de la Ciu-
dad de Valencia, Vicario Provincial de los Conuen-
tos del Reyno, y Examinador Sinodal del
Arçobispado de Valencia.*

R. 5394
DALE A LA ESTAMPA
VITORIANO IOSEPH TREDOS Y PAS-
QUAL, SECRETARIO DE LA SALA,
Y LE DEDICA
AL NOBLE, Y MAGNIFICO
MAGISTRADO.

Impresso en Orihuela por JAYME MESNIER. 1702



DEDICATORIA

A LOS NOBLES, Y MAGNIFICOS SEÑORES,
BARTHOLOME FRANCISCO MARTI,
GENEROSO, JUSTICIA.

VICENTE ESTEVE Y RICO, GENEROSO:
FRANCISCO VERGARA Y VALLEBRERA, GENEROSO:
BENITO ARQUES, CIUDADANO MILITAR:
FRANCISCO MORA Y MOXICA CIUDADANO MILITAR:

JURADOS.

D. ALVARO ESCORCIA Y LADRON, RACIONAL.

BAUTISTA VIAR, CIUDADANO MILITAR,
Subdelegado de Syndico Ordinatio.

DOMINGO THOMAS TREDOS Y ROYO, Y HONORATO GO-
ZALBES, CIUDADANOS MILITARES, DOCTORES
EN AMBOS DERECHOS, Y ABOGADOS ORDINARIOS.

VITORIANO JOSEPH TREDOS Y PASQUAL,
SECRETARIO.



*A Obligacion del Oficio de Secre-
tario de la Ciudad, en que su
Magestad (que Dios guarde) me
tiene constituido, acrecienta los
alientos de mi insuficiencia, para
manifestar en los empleos de mi
mayor rendimiento, las atencio-
nes mas puntuales de mi grati-
tud; y no pudiendo esta igualar à lo que devo à V. S.
porque lo impossibilita mi cortedad: aviendo venido à
mis manos el original de este Sermón, que en las Rogati-
vas que V. S. dispuso, y executò el dia 17. de Abril,
para implorar, è inclinar la Divina Misericordia, à*

que nos socorriese con la lluvia, de que tanta necesidad
avia; el dia tercero, que fue Viernes à 20. de Abril,
predicò el R^{mo}. P. M. Fr. Joseph Marti, de la Orden
de Nuestra Señora del Carmen. Y como le oyò V. S. con
tanto gusto, creo, que con el mismo le mirará leyendo-
le en la estampa: y assi, con la aprovacion de V. S. de-
terminé ponerle en la prensa, para passarle à las manos
de V. S. y ofrecerle como Dativa de mi reconocimiento.
Y si en las Dedicatorias de los Libros, suele ponerse un
Epilogo de los mas relevantes blasones del dueño à quié
se consagran; mucha materia me ofrecian para acumu-
lar relevantes elogios, la Nobleza, la Prudencia, el Ze-
lo, la Vigilancia, la Piedad, y todas las demás calida-
des, y prendas, que hazen tan acertado el gobierno de
V. S. Tambien era materia proporcionada para esta De-
dicatoria, el referir los blasones que ilustran à esta Ciu-
dad; ya por la Antigüedad de su fundacion, que tiene
tres mil y seyscientos años; ya por la Fortaleza de su E-
dificio, por la qual la llaman los Reyes, la llave, y la de-
fensa de los Reynos de Valencia, y de Castilla; ya por
las utilidades del Puerto, donde se desembarcan las
mercaderias, ropas, vituallas, y bastimentos, conque se
enriquecen estos Reynos; ya por la amenidad, y fecundi-
dad de su Huerta, tan abundante en frutos. Y final-
mente, por el amor, y estimacion, que han hecho de ella
los Señores Reyes: pues el Señor Rey Don Pedro IV.
de Aragon, la incorporò, y unió à su Real Corona, con
clausula expressa de no poder enagenarla, con Privile-
gio dado en Valencia à 7. de Setiembre, del Año 1366.

El

El Señor Rey Don Fernando el Catolico, en el Privilegio dado en Cordova à 26. de Julio, del Año 1490. dize, que fue movido à insgnir, decorar, é intitular à Alicante, con el titulo, y Privilegios de Ciudad, porque la veia crecer de cada dia mucho, y sus vezinos le servian valerosamente en las guerras de Granada. El Señor Rey Phelipe III. en las Cortes de Valencia, del Año 1604. dixo este hyperbole: Mas me importa conservar à Alicante, que à Valencia; porque perdida Valencia, (lo que Dios no quiera) se pierde ella sola; y perdido Alicante, se pierde Valencia, y Castilla. Todo esto, era materia para bien dilatadas tareas de grandes encomios: pero lo que parece se deve entresacar de todos los lucimientos desta Ciudad, es, el que con mas credito de nuestra Religion Catolica brilla en ella, que es el Culto Divino en sus Templos, à expensas de su Noble Magistrado: pues de sus rentas publicas, se ha fabricado el sumptuoso Templo de San Nicolas, en quien se celebrâ la primera Misa à 5. de Diziembre, del Año 1537. en cuya fabrica, se juzga, que se han gastado ciento ochenta mil ducados. Y lo que gasta en las Fiestas del Corpus, de la Concepcion, y otras muchas, haze un numero, al parecer, increíble. Y agora para la presente oportunidad, lo primero que venera mi atencion, y lo mas principal, es la Iglesia, y Convento de la Santa Veronica, que es el Archivo de la Santissima Faz de Christo Señor Nuestro, que con tan repetidos milagros tiene tan empeñada la devocion de V. S. à mirar esta Santissima Reliquia, como la mas preciosa Joya de su

estimcion; el Tesoro mas opulento de sus riqueças; el Blason mas illustre de todas sus glorias; el Consuelo mas pronto en sus aflicciones; y el Asilo mas seguro en las adversidades. Los caminos por donde vino à esta Ciudad esta Reliquia, todos fueron altissimamente ordenados por la Divina Providencia, segun el juicio de los prudentes lo discurre de los manuscruos, y la comun tradicion de los hombres. Los milagros cõque la Divina Misericordia ha manifestado el soberano influxo de su Omnipotencia, son, y seràn perpetuos testigos en los repetidos beneficios que V. S. ha recibido de esta Divina Causa, desde el Año 1489. hasta el dia de oy. Pero el mas Noble testimonio quiso Dios quedasse estampado en este Santissimo Rostro, en cuya Mexilla derecha se ve el Character, y señal claro de aquella preciosa Lagrima, que derramò à vista de todo el Pueblo de San Juan, que le acompañava en devota Procesion, la primera vez que saliò à la publica veneracion. Este Milagro tuvieron por constante los Eminentissimos Cardenales, que se nombran en un Breve, despachado el Año 1490. en tiempo del Papa Innocencio VIII. que se guarda en el Archivo del Convento, donde le refieren, y le apruevan, y conceden cien dias de Indulgencia à los que visitaren aquella Iglesia en ciertos dias. Despues el Papa Clemente VII. à 3. de Enero, del Año 1525. concediò Oficio para las Religiosas del Convento de la Santa Veronica, el qual rezavan à 17. de Março, y en la licion quarta, que es la primera del segundo Nocturno, se refiere tambien el mismo

Mi-

Milagro de la Lagrima: De modo, que ya sería temeridad poner duda en él. Allí pues, en el mismo sitio donde aconteció el Milagro fundó la Ciudad el Convento, con tanto calor de devoción, que aviendo sucedido el Año 1489. ya el Año 1490. avia Iglesia, y habitacion de Religiosos de S. Geronimo; como consta del dicho Breve de los Cardenales; y del pues, porque dichos Religiosos de S. Geronimo, la dexaron, se dio à las Religiosas de Santa Clara, de Gandia, de donde vinieron las Fundadoras, y entraron en dicha Casa à 17. de Julio del Año 1518. En obsequio pues, y reverencia de la Santissima Faz, assiste V. S. à este Convento con limosnas pingues, y los demás socorros necesarios para el sustento, y conservacion del, con tanta liberalidad, como si fuera este el unico cuidado de su Gobierno; porque con essa piadosa, y liberal asistencia, corresponde V. S. de algun modo à los muchos beneficios, que deve à Dios, por medio de esta Santissima Reliquia; porque en las necesidades que padece, es su principal recurso, y dispone el traerta à la Ciudad, con tal devoción, pompa, y grandeza que dexa admirados à los mas curiosos Estrangeros, viendo el numero tan excesivo de antorchas que la acompañan, de Donzellas, que con abito de penitencia la invocan, pidiendo Misericordia, empleando en esta piadosa jornada passados de quatrocientos ducados. Pero bien satisface la Divina Bondad su devota confianza de V. S. pues no ha venido esta Santa Faz à Alicante, que no le aya beneficiado con manifiestos indicios de

de su influencia; como tiene V. S. la experiencia, casi todos los años en la lluvia: y en el año de 1648. en sofegar el incendio de la Peste; y assi mandó V. S. que en todos los Portales de la Ciudad se pusiese una imagen de la Santissima Faz, como assegurando, que con esta Guarda à sus Puertas, no avia de entrar mas este Contagio; como en la realidad se vió pocos años haze; pues estando à la vista, no entró en la Ciudad. De los innumerables beneficios, que milagrosamente han recibido infinitas personas en enfermedades, adversidades, aflicciones, peligros, y trabajos, son testigos los innumerables despojos que ocupan las paredes de su Templo, en las tablillas, mortajas, muletas, cabos de cuerdas, Navecillas, grillos, y otros generos de donativos, y memorias de milagrosos successos. Y si V. S. tiene en el Escudo de sus Armas un Castillo, à quien sirve como de fundamento una Cara: con mas Nobles Armas la enriqueció el Cielo con los perfiles de este Divino Rostro, para que en él tenga V. S. mas segura Defensa de sus enemigos, mas firme Refugio en sus abogós, mas constante Retirada en sus opresiones, mas encumbrada Fortaleza en sus combates, mas inexpugnable Muro en sus apremios, mas invencible Torre en sus batallas, mas Sagrado Alcazar en sus peligros, y mas universal Escudo para todo genero de adversidades. Los esplendores que ilustran, y engrandecen à V. S. les pondera con mucha elegancia, el Señor Doctor Don Vicente Bendicho, Dean que fue de la Iglesia Colegial del Señor San Nicolás, en la

Coro-

Coronica que escriuió el Año 1640. de la Noble, y Leal Ciudad de Alicante, el qual en el lib. 1. cap. 18. donde trata del Magistrado, y su Gobierno, dize: De manera, que en todo es Alicante un retrato de la antigua Roma, muy parecida à Valencia, y conueniente à la humana vivienda, porque es en Gobierno, muy feliz, en Antigüedad venerable, en Edificios, hermosa, en Fortaleza, inexpugnable, en sucesos prospera, pues và de bien en mejor; como lo afirma Viciana, en su tercera Parte, diziendo: Que Alicante està en el grado de ascendencia, y que aun no ha subido al colmo de Excelencia, y Grandeza que ha de tener. En Gobierno es prudentissima, y pocos años ha, que la de Valencia ha pedido à su Magestad, le conceda Privilegio de elegir Oficiales, como los elige Alicante. Es de haciendas, rica, de regalos, abundante, en Religion, constante, en las Iglesias, devota, con pobres, y buerfanos, misericordiosa: honranla hijos de agudos ingenios en todas Facultades, y en particular, en Cathedras, y Pulpitos; en armas son diestros, en Artes, y Oficios mecanicos, sabios. Dios guarde à V. S. en su mayor grandeza, &c. Alicante, y Mayo à 5. de 1703.

B. L. M. de V. S.

Su mas obligado, y menor Criado.

Vitoriano Joseph Tredòs y Pasqual,
Secretario.

APROVACION DEL M. R. P. M. F. SEVERINO BODI,
Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Theologia, Cathedraico que fue, y Exa-
minador de ambas Facultades, y dos vezes Canciller de la Vniversidad de Ori-
huela, Calificador del Santo Oficio, y Retor del Patriarcal Colegio de
dicha Ciudad, del Orden de Nuestro Padre
Santo Domingo.

CON rendida obediencia al precepto del Ilustrissimo, y Reveren-
dissimo Señor D. Joseph de la Torre y Orumbella, dignissimo O-
bispo de Orihuela, del Consejo de su Magestad, &c. He leído con
cuydadosa advertencia, y deleytable gozo, este Sermon de Rogativa, que
predicò en la Ciudad de Alicante el Reverendissimo P. M. Fr. Joseph
Marti, Calificador del Santo Oficio, Prior que ha sido del Gravissimo,
y Religiosissimo Convento de Nuestra Señora del Carmen, de la Ciudad
de Valencia, Vicario Provincial de la Provincia de Aragon, Predicador de
su Magestad, y que con luzidissimos credits ha ilustrado con las luzes
de su profunda erudicion, los primeros Pulpitos de la Corona de Aragon,
y resplandeciendo en las Cathedras con iguales aplausos; y la doctrina que
contiene, es sana, y provechosa para todos; el estilo inteliggible, y conciso;
el metodo, claro, y eficaz; cumpliendo en todo con las dos principales
obligaciones de vn perfeto Orador: la primera, para los sabios; la segun-
da, para los que no lo son: á los primeros, satisface el Autor con la laco-
nidad de su estilo, rigurosa propiedad en el dezir, y admirable artifi-
cio en el componer: cumple con los segundos, en la suma claridad con que
propone, y viva eficacia con que persuade; y no solo dá claros luzimientos
su energia à las cosas mas humildes, sino que ilustra su eloquencia, al oro
mas ascendrado de la Rethorica de los Oradores:

Auson.
in Orato-
bulde-
gal. or.
I.

*Dicendi torrens tibi copia, quæ tamen aurum,
Non etiam luteam volveret inluviem,
Et Demosthenicum, quod ter primum ille notavit
In te sic viguit, cadat ut ipse tibi.*

Ni hallo en todas sus clausulas cosa que se oponga à Nuestra Santa Fé,
buenas costumbres, ni Reales Pragmaticas: antes bien, juzgo se puede
agregar este milagro de su gran talento, á los que numera en su Oracion,
para norte de su discurso; y concluyo con Claud. Mart. Vict. lib. 1. in
Genesisim, tom. 3. Biblioth. PP.

*Hic mihi iam fas sit quadam præstingere, quadam
solito trepidum penitus transmittere cursum.*

Assi lo siento, salvo semper, &c. En este Colegio de Nuestra Señora
del Socorro, y San Joseph, Orden de Predicadores, de la Ciudad de Ori-
huela, en 9. de Mayo, de 1703.

Fr. Severino Bodi.

APRO.

APROVACION DEL M. R. P. APOLINAR ESCRIG,
de la Compañia de Jesus, Retor del Colegio de Orihuela, y
Calificador del Santo Oficio, en los Tribunales
de Valencia y Murcia.

DE orden del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Joseph de la Torre y Orumbella, Obispo de Orihuela, del Consejo de su Magestad, &c. He visto vn Sermon de Rogativa por agua á la Santa, y Venerable F. z de Christo Señor Nuestro, que predicò en la Iglesia Colegial de Alicante el Reverendissimo Padre Maestro Fray Joseph Martí, de la Esclarecida Religion de Nuestra Señora del Carmen, Calificador del Santo Oficio, Predicador de su Magestad, Examinador Sinodal del Arçobispado de Valencia, Prior que fue dos vezes del Convento de Valencia, y Vicario Provincial de los Conventos del Reyno: y el nombre del Autor, es la mas calificada recomendacion de esta obra, por los singulares aplausos que se ha merecido su gran talento, en las Ciudades mas Ilustres de estos Reynos, por la profundidad de su ingenio, por la agudeza de su discurso, dulçura de sus palabras, y eloquencia de su estilo; y en este Sermon declara bastantemente todo el caudal de su ingenio, assi en la destreza, y Magisterio de acomodar la Escritura al assunto, como en la variedad, y noticia de Santos Padres, y Expositores Sagrados.

En vna sola linea que tirava Apeles, expressava la valentia de su pincel; y en el rasgo de este Sermon, muestra el Autor la valentia de sus prendas, con la enseñanza en lo moral, la variedad de humanas, y Sagradas letras, eloquencia en el persuadir, y viveza en el discurrir; mereciendo su gran destreza, y habilidad, el mayor elogio de la Antigüedad, en juntar lo deleytable, y dulce de sus discursos, con lo vtil, y provechoso de su persuasion: *Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci.* Y no aviendo en este Sermon cosa que disuene de la pureça de nuestra Santa Fé, y buenas costumbres, soy de sentir se le deve dar licencia al Autor para darle à la estampa, y rogarle profiga en fatigar la Prensa con otras obras dignas de su ingenio, para utilidad, y beneficio comun de todos. Assi lo siento, en este Colegio de la Compañia de Jesus, de Orihuela, à 10. de Mayo 1703.

Apollinar Escrig.

NO

NOS Don Joseph de la Torre y Orumbella, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apottolica, Obispo de Orihuela, del Consejo de su Magestad, &c. Por las presentes, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que pueda imprimirse el Sermon, que predicó en Nuestra Iglesia Colegial de la Ciudad de Alicante, de Rogativa por agua à la Santa Faz de Christo Señor Nuestro, el Reverendissimo Padre Maestro Fray Joseph Marti, Calificador del Santo Oficio, Predicador de su Magestad, Examinador Sinodal del Arçobispado de Valencia, y Prior que fue dos vezes del Convento de Nuestra Señora del Carmen, de la Ciudad de Valencia; por quanto de nuestra orden ha sido examinado, y no tiene cosa contra Nuestra Santa Fé, y buenas costumbres. Datt. en Nuestro Palacio Episcopal, de la Ciudad de Orihuela, à xviiij. dias del mes de Mayo, de M.DCCIII.

Joseph Obpo de Orihuela

Imprimatur.

D Joseph Roca de Togores,
R. F. & Pat. Adv.

Por mand. de su Ill. el Ob. mi Señor.
Doct. Juan Vindez, Secretario.

Vnus



*Vnus militum lancea latus eius aperuit,
 Et continuo exiit sanguis, Et aqua.*

Ioan. 19.

*Deus miseratur nostri, Et benedicat nobis:
 illuminet Vultum suum super nos, Et mi-
 sereatur nostri. Psalm. 66.*

S. I.



VERIA preguntar, (Divino,
 y Soberano Rostro de Nues-
 tro Amantissimo Redentor
 Iesvs) para no errar el argu-
 mento del Sermon, que as-
 sumpto avian de tomar mis
 discursos; y no ha sido me-
 nester, porque con el Ma-
 gisterio de los Grandes Ora-
 dores de estos dos dias, he quedado, sino entera-
 mente aprovechado con su admirable doctrina,
 por lo menos, bastantemente instruido con su ense-
 ñança. Pero casi no era menester esta lición, quan-
 do los cultos devotos, y reverentes obsequios, que
 à la Santa Faz de Christo se han prevenido, y con-
 sagrado; el concurso numeroso de tantos ardientes
 afectos, que en solemne Procession la han acom-
 pañado; la asistencia fervorosa de tantos Nobles

oyen-

oyentes; la devocion de tantas almas compungidas; tantas voces inocentes, tan repetidamente clamando, misericordia; los Cielos tan de bronce para las influencias de la lluvia; la tierra tan oprimida con las congojas de la sequedad; los arboles, gimiendo con los desmayos de la sed; las plantas, casi para espirar con la falta de el agua; los vivientes, comidos de la flaqueça, por no tener que comer; los campos, sin la esperança de saçonar los frutos; y toda la naturaleza, como afligida de verse mirada con tanto ceño de los Cielos: todo esto estava dando voces, que el argumento del Sermon avía de ser vna humilde Rogativa à Dios, para que por medio de la Santissima Faz de Christo, que adoramos presente, haga que llueva el Cielo.

§. II.

Aunque lo mas que se estima en la Pintura son los originales de los grandes Pintores, no obstante esto, ay copias tan valientes, que pueden poner pleyto à los originales; y esta fue la mayor gloria del Insigne Pintor Prothogenes, pues como dize Plinio, parecian originales sus copias: y de Apeles se escribe, que retratava con tanta viveça los rostros de los hombres, que avía Phisionomicos, que por el rostro de los retratos, pronosticavan la vida, y la muerte, las costumbres, y las inclinaciones de los originales.

Dexónos Christo en esta Santa Faz, vn Retrato de su Divino Rostro, con tanta viveça colorido, que sin ser Phisionomicos los Christianos, viene el mas rudo, en conocimiento de la vida, y muerte de Christo; y aunque no es mas que vna Copia de tan Divino Original, pero es tan parecida en sus perfecciones, que se lleva las veneraciones, como

3
si fuera el mismo Original. Puso el Eterno Padre
en el Verbo su Imagen, como dize San Pablo:
Imago Dei invisibilis: Y puso Christo en este Sa- Colos. 1. v. 15.
grado Velo, que adoramos, su Imagen. Aquella
Imagen del Padre, es obra de su Poder; y esta Ima-
gen de Christo, es obra de su Amor. Depositó el
Padre en la Imagen del Verbo su Divinidad: *Splen-* Hebr. 1. v. 3.
dor Gloria, & figura substantia eius. Y Christo, pa-
rece, que ha depositado los esmaltes, y caractéres
de su Divinidad en esta Imagen, que oy es en
Alicante la que le mantiene, y le conserva; si yo
no lo he reparado mal en vn reparo de San Am-
brofio: porque de tal modo depende este Orbe in-
ferior en el ser, y el conservarse de Dios, que sin
el continuo influxo, y especial manutenencia fuya,
cayera desplomado, y deshecho en el abismo de su
primitiva nada. Y aunque esta excelentissima cau-
sa, hecha alma del mundo, lo llena todo con su Es-
sencia, todo lo alcanza con su Poder, y todo lo
ocupa con su Inmensidad; como si todo esto no
bastara para sustentat el mundo, y dar vida à las
criaturas, fue menester que resplandeciese aqui
en la tierra alguna Imagen visible de aquella Al-
tissima Divinidad. Assi lo reparò San Ambrosio,
sobre aquél: *Faciamus hominem ad imaginem, &* Gen. 1. v. 26.
similitudinem nostram. Añadiendo: *Ostendere voluit* S. Ambros.
Deus, quod nec mundus iste, absque aliqua sua um-
bratili Imagine subsistere poterat. Sin vna Imagen
visible de Dios, no podia conservarse el mundo; y
sin esta Sagrada Imagen de Christo, se pudiera te-
mer algunas vezes la ruina de Alicante; y se puede
creher, que ha sido la que le ha sustentado, y man-
tenido, pudiendo acomodar aquel dicho antiguo de
Roma: *Neque Roma cadet Scipione stante, neque Sci-*
pio vivet Vrbe cadente.

No está hecho este Divino Retrato con instrumentos del Arte de la Pintura, sino con los afectos del amor, que es el Arte mas noble en el obrar, porque este, obra con la voluntad, que es el Arte del coraçon, y este, siempre acierta en lo que pinta, porque à todo parece que le dà alma. Y si dixo San Pablo, que en la Cabeça de Christo, estava, como en su trono, la Divinidad: *Caput Christi Deus*. Quien sino el amor de Christo, pudo hazer vna Copia tan perfeta de la Divinidad? Quanta Divinidad se deve creher en Christo, quando tanta se reconoce en este Retrato suyo? A la verdad, en Christo habita toda la plenitud de la Divinidad: *In quo habitat plenitudo Divinitatis corporaliter*. De quien redunda tanta en esta Sagrada Efigie, como se puede provar con los argumentos que nos administra la tradicion comun, desde 17. de Março, del año 1489. que fue el dia, y el año, en que este dichoso territorio gozò la primera vez las felizidades de adorarla.

El primer argumento, es, el aver quedado casi inmoble, y sin poder sustentarse esta Santa Reliquia el Religioso que la llevaba en las manos: porque el peso de vn Velo tan ligero, vencer, y sobrepujar à las fuerças naturales de vn hombre, prueba es de alguna fuerça sobrenatural, y que tanto peso, solo podia ocasionarle vn Dios. Este argumento formava el pacientissimo lob, quando dezia: *Semper enim quasi tumentes super me fluctus timui Deum, & pondus eius ferre non potui*.

El segundo argumento, se forma de aquella preciosa Perla, que del mas noble Oriente de sus ojos, distilò como rico aljofar este Divino Rostro, cuyo señal esmaltado en la mexilla derecha, oy se conserva; y para mayor testimonio, se erigió el

1. Corint. 11.
v. 3.

Colos. 2. v. 9.

*Religiosus,
qui Sacratam
faciem gesta-
bat, tanto il-
lius pondere
se premi sen-
sit, ut erectus,
stare vix pos-
set, & oneri
succubens ad-
stantiũ auxi-
liũ flagitavit.*

Ex Officio
Vultus Dñi.
Iob 31. v. 13.

*Dextero Ima-
ginis oculo, re-
cens lacryma
efluxisse visa
est.*

Ex eod. Off.

5
Convento de Religiosas, que es el Archivo de este Sagrado Tesoro: porque al tiempo de pedir el Pueblo misericordia; aora fuesse de compassion, aora fuesse de gozo; lloró la Sagrada Imagen. Y si el llorar, en los hombres, es señal de flaqueça; pero en el Hijo de Dios, es credito de su Divina autoridad. Assi se arguye de las palabras de San Pablo: *Cum clamore valido, & lacrymis, exauditus est pro sua reverentia.*

Heb. 5. v. 7.

El tercero argumento, se forma de aquel prodigio de averse visto los dos Rostros en el ayre, que acompañaron à este, como assegurando con la semejança, que los tres eran obra de vn mismo Artifice; y que si en los dos que aparecieron en el ayre, se significava el ser Divinas Copias; tambien se avia de venerar esta Copia, como Divina. Tres Angeles se le aparecieron à Abraham, y aunque vió tres, solo adoró como à Dios, vno: *Tres vidit, & unum adoravit.* Solo adoró vna Divinidad, porque eran los tres tan parecidos, y semejantes en los rostros, que le pareció que en los tres avia sola vna Divinidad.

Muli suspicientes binos in aëre Vultus, conspexere tertio similes, quẽ Sacer verbi praco demonstrabat. Ex eod. Off.

Gen. 18. v. 2.

No es menos eficaz argumento de la Divinidad de este Sagrado Rostro, lo que en los animos de los Catholicos obra frequentemente; porque à muchos que con fé, y devocion le adoran, les dà à sentir interiormente, que allí està Dios, porque heridos de su virtud sobrenatural, y comprehendidos de vn miedo reverencial, no parece que se atreven à mirarle con libertad. Quando vió Moyses la Zarça enteramente intacta entre las llamas, no se atrevió à levantar los ojos para mirar à Dios: *Abscondit Moyses faciem suam: non enim audebat aspicere contra Deum.* Pues què vió à Dios con los ojos del cuerpo? No: pero por la fé de aquel milagro,

Exod. 3. n. 6.

conoció, que estava allí escondida la Divinidad.
Cornelio: *Ibi latens Divinitas aderat.*

Orig. tract.
35. in Mat-
thæum.

Otro argumento ay fuerte, para provar la Divinidad de este Sagrado Rostro. Muchas personas han advertido en él, diferentes aspectos, ya de tristeza, ya de alegría, ya apacible, ya severo, ya risueño, ya como enojado, segun los días, y segun los afectos conque le miran. Origenes dificulta, porqué à los Soldados que vinieron à prender à Christo en el Huerto, les dió Judas el señal del osculo, siendo assi, que todos le conocian muy bien; y responde: Porque Christo mudava los aspectos de su Divino Rostro, segun el animo de los que comunicavan con él; y assi, à vnos se les mostrava triste, à otros alegre, à vnos apacible, à otros severo, à vnos enojado, y à otros risueño: y assi, fue preciso darles algun señal, para que le conociesen. Y pues en este Sagrado Rostro se vén semejantes efetos, no se dude, que se halla en él lo Divino del Original.

Ioan. 3. v. 2.

Sea la confirmacion de todos estos argumentos, la experiencia de repetidos prodigios, que en varias ocasiones han visto los ojos, con evidentes, y ciertas señales de milagros, que no se han podido aplicar à alguna causa natural, sino à la Divina operacion deste Sagrado Rostro; ya auyentando los peligros de la peste, ya socorriendo en las necesidades de agua. Viendo Nicodemus los milagros, y prodigios que hazia Christo, conoció claramente que era Dios; y assi dixo: *Nemo potest hæc signa facere quæ tu facis, nisi fuerit Deus cum eo.*

§. III.

Todo lo que me he dilatado en los argumentos de este exordio, ha sido à fin de disponer los

ani-

7
animos de mi Noble, y devoto auditorio, para que con mas viva fé, con esperanza mas resuelta, con amor mas humilde, con resignacion mas sufrida, con mas devota confianza, hagamos vna Oracion, y Rogativa tan agradable a los ojos de Dios, que por los merecimientos de Christo, y por la Cara de este Señor: *Protektor noster aspice Deus, & respice in Faciem Christi tui*: Nos mire con ojos de misericordia, perdone nuestras culpas, y nos socorra con el beneficio de la conveniente lluvia: *Dona nobis pluviam congruentem*.

Pl. 63. v. 10.

Pero para que sea nuestra Oracion mas ajustada á la presente necesidad, valgamonos de las palabras con que dió David principio al Psalmo 66. que son estas: *Deus misereatur nostri, & benedicat nobis: illuminet Vultum suum super nos, & misereatur nostri*. Como si dixeramos con este verdadero penitente: Dios Omnipotente, y Piedadoso, aved misericordia de nosotros: Dispensadnos vuestra bendicion con la lluvia: Alumbradnos con la luz de vuestro Divino Rostro; y aved misericordia de nosotros. No puede introducirse nuestra Rogativa en el Tribunal de la Divina Clemencia con mas eloquente estildò, que pidiendo à Dios misericordia, y que perdone nuestras culpas; porque confesandonos pecadores, y delinquentes, y merecedores de los castigos de la Divina Iusticia, hemos de conseguir, que nos mire con ojos de misericordia, y perdone las ofensas que contra su Divino amor tenemos cometidas: *Deus misereatur nostri*.

El mejor Maestro de la Oracion, es Christo en el Huerto, y lo primero que hizo allí, fue poner su Santísimo Rostro sobre la tierra: *Procidit in Faciem suam orans*. Porque como avia cargado sobre

Matth. 26.
v. 39.

si

Isaia 53. v. 6.

fi los pecados de los hombres: *Posuit in eo iniquitates omnium nostrum.* A semejança del Publicano, que avergonçado pedia à Dios misericordia, pone su Rostro sobre la tierra, como que no se atreve à mirar al Cielo: *Erubescit levare faciem ad Deum, cum peccata totius mundi sustineret, ut Publicanus apud Lucam.* Dize el Padre Salmerón.

Salm. tom. 10.
tr. 11.

Christianos, y Señores míos, en qué estado nos hallamos? Yo no sé. Lo que sé, es, que Dios tiene empeñada su palabra en muchos lugares de la Escritura, en que dize: Que como su Pueblo observe sus preceptos, obedezca su Ley, y no contravenga á su voluntad, le dará la lluvia conveniente à sus tiempos, para que la tierra le contribuya liberal sus frutos. Así está expressado en el capítulo

Lev. 26. v. 3.
Deuteron. 11.
v. 13.

26. del Levitico; en el Capitulo 11. del Deuteronomio, y otras partes. Pues como Dios no nos cumple la palabra tantas vezes dada? Porque nosotros no cumplimos con lo que nos manda. Escudriñe cada vno los rincones de su alma, examine los secretos de su conciencia, y sacará por buena consecuencia, que sus culpas motivan à Dios à que suspenda sus favores, y nos oprima, y aflija con este, y otros castigos: pongase cada vno la mano en el pecho, como Moyses, y verá en ella la lepra de su alma: *Mitte manum tuam in sinum tuum, quam cum misisset in sinum, protulit leprosam instar nivis.*

Exod. 4. v. 6.

O quantas vezes se ha mostrado el Cielo dispuesto para darnos la lluvia, y aun ha començado à derramarla, y hemos visto que se ha detenido, y se ha suspendido. Que ha sido esto, sino lo que dezia Dios por el Profeta Aggéo: *Propter hoc super vos prohibiti sunt Cæli ne darent rorem.* Quantas vezes se nos han desvanecido à nuestros ojos las cosechas que nos prometian mucha abundancia:

Agg. 1. v. 10.

cia: *Et terra prohibita est ne daret germen suum.* Saben la causa? Porque Dios lo ha prohibido por nuestros pecados: *Propter hoc.* Llenos están los libros de los Profetas de estas amenazas, y castigos, por las culpas de aquellos Pueblos; y no siendo menores, sino es por ventura, ò por desgracia, mucho mayores los de nuestros tiempos, no será errado, pensar, que estas son la causa de nuestras inclemencias.

Solo el Profeta Jeremias, nos consuela en esta ocasion con lo que nos dize: *Si pœnitentiam egerit gens illa, à malo suo quod locutus sum adversus eam, agam, & ego pœnitentiam super malo quod cogitavi ut facerem ei.* Haga penitencia el Pueblo de sus pecados, que yo tambien, dize Dios, haré penitencia de mis decretos. Quiere dezir: Que si nosotros con verdadero arrepentimiento, y firme proposito, nos apartamos de pecar: Dios tambien con mucho gusto suyo, se apartará del proposito de castigarnos: y assi, por nosotros ha de comenzar la enmienda, para que se enmiende Dios: nosotros, haziendo vna enmienda verdadera de nuestras vidas, y costumbres: y Dios se enmendará en los rigores de su justicia, y se mudará en favores de misericordia. Y este, es el primer suspiro de nuestra Rogativa: *Deus misereatur nostri*

Jerem. 18.
v. 18.

§. IV.

Et benedicat nobis. Estando ya inclinada la Divina misericordia con nuestro arrepentimiento, entra con animosa confianza la Rogativa à pedirle à Dios, que nos bendiga: *Et benedicat nobis.* Aqui le pedimos à Dios la lluvia, que en frase de bendicion de Dios, se nombra en la Escritura: *Ecce odor filij mei, sicut odor agri pleni, cui benedixit Dominus. Benedices corona anni benignitatis tuae, & campi tui replebuntur ubertate.* Y assi solemos dezir, quando

Gen. 27. v. 27

Pf. 64. v. 12

la tierra está bastante llovida; los campos con su amenidad, alegres; las plantas con sus verdores, y fanas; y los arboles con su loçania, pomposos; está la tierra que es vna bendicion de Dios: y al contrario, en la sequedad, y esterilidad de agua, no parece sino que Dios ha echado alguna maldicion sobre la tierra; como la que echò Christo sobre la higuera, que al punto se secó: *Et arefacta est continuo ficulnea*. De todas partes, assi del Reyno, como de fuera de él, oímos dezir, que está la tierra tan llovida, que es vna bendicion de Dios: y en Alicante tanta sequedad? No sê que pueda ser.

Matth. 21.
v. 19.

Quiso Dios castigar à la Ciudad de Samaria, por sus pecados; y el castigo fue, que en los tres meses antes de la cosecha, que era el tiempo en que mas necesidad tenian los campos de agua, no lloviò, ni cayó vna gota de agua en toda aquella tierra; siendo assi, que en otras partes avia llovido; assi lo testifica el Profeta Amós: *Ego quoque prohibui à vobis imbrem, cum adhuc tres menses superessent usque ad mesem, & plui super vnã Civitatem, & super alteram Civitatem non plui: pars vna completa est, & pars super quam non plui, aruit*. Este es nuestro mayor desconueio, que para otras partes no ha faltado en Dios la bendicion de la lluvia; y para Alicante no ay vna bendicion; como se lamentava el infeliz

Amós 4. v. 7.

Gen. 27. v. 36

Elaiù: *Numquid non reservasti & mihi benedictionem?* Pero no ay que desconfiar: profigamos nuestra Rogativa.

§. V.

Illuminet Vultum suum super nos. Alumbradnos, Señor, con la luz de vuestro Divino Rostro. Aquí hemos de hazer toda la fuerça, y poner toda la eficacia de nuestra Rogativa. El Docto Tirino, dixo, que en la Escritura, esta frase: Alumbrad vuestro

Rostro sobre nosotros, se declara muy bien con esta
otra: *Signatum est super nos lumen Vultus tui Domine,* Ps. 4. v. 7.
dedisti letitiam in corde meo. Se llenó de alegría

nuestro corazón, Señor, porque la luz de vuestro
Rostro se señaló sobre nosotros. Pues que quiere
dezir esto? Ya lo explica este Expositor; *idest: Si-*
gnum Divini favoris & affectus tui erga nos certissimū,
clarissimumque habemus, lucidam, ac serenam Faciem
tuam, puta beneficentiam perpetuam, qua continuos
radios igne, & Sole Divini pectoris, in nos vibrat, &
effudit. Es dezir: Señor, aunque nuestros pecados
os tienen tan ofendido, pero por vuestra gran Mi-
sericordia se ha querido señalar vuestro afectuosisi-
mo amor, en darnos vn señal certissimo, y clarissimo:
Signum certissimum clarissimumque habemus, que es
vuestro lucido, y sereno Rostro: *Lucidam, ac serenam*
Faciem tuam; que es vna beneficencia perpetua,
que continuamente nos regala, y nos enriquece
con los rayos apacibles de aquel amoroso fuego,
que arde en vuestro Divino pecho: *Putam beneficien-*
tiam perpetuam, qua continuos radios igne, & Sole
Divini pectoris in nos vibrat, & effudit. Gracias à
Dios, que hemos encontrado con el Pecho de Chris-
to Señor Nuestro, que nos propone el Evangelio,
herido, ò por mejor dezir, abierto con la llave de
vna lança, para derramar despues de su muerte San-
gre, y Agua: *Unus militum lancea latus eius aperuit*
& continuo exiit sanguis, & Aqua.

Grandes misterios tiene esta herida; porque
siendo assi, que desde la planta del pie, hasta la Ca-
beça, estuvo Christo lleno de heridas, y llagas, de
todas salió Sangre, pero Agua de ninguna otra fino
de esta herida del corazón: y assi aunque en todas
las heridas manifestó su amor; pero en esta, con
mayores ventajas, que en todas las demas; y assi se

se llama por antónomasia, la herida del amor: *Vulnus amoris*. Porque como llegó a herir el corazón, que es el centro del amor, porque allí nace, y allí se cria, por eso mereció este renombre: *Vulnus amoris*. Este excelsivo amor de Christo, pues, nos representa aquel Divino Rostro suyo, que adoramos; porque el rostro es el espejo donde se miran esculpidos los afectos del corazón; y así dixo Tertuliano: *Voluntet aliquid anima, vultus operatur iudicium, facies, intentionum omnium speculum est*. Y Teodorico: *Proditur animi natura per vultum*.

Tertul. lib. de
Resurr. car.
cap. 15.
Cassiodor. lib.
3. ep. 6.

En este espejo, pues, del Divino Rostro, podremos hazer juicio de las intenciones, y animo de este Señor. Salió Sangre, y Agua de su corazón: *Exiit sanguis, & Aqua*. La Sangre, significava el castigo que avia de venir sobre los obstinados Judios, que dezian: *Sanguis eius super nos*. El Agua significava la Divina Misericordia, que se avia de derramar en los creyentes. San Cyrilo Gerosolymitano: *Erant hac duo de latere, iudicati, aqua, clamantibus vero sanguis*. Y mas claro a nuestro intento Rufino: *Produxit aquam, qua credentes diluat; produxit etiam sanguinem, qui condemnaret incredulos*. Agora reparava mi cordedad curiosamente en la diferencia de la naturaleza del agua, y de la sangre; porque si vno mira la sangre, no vé en ella su rostro; pero si mira el agua, vé su rostro en ella. De aqui infiero, que como Christo murió con la Cabeça inclinada ázia el pecho: *Inclinato capite tradidit spiritum*. El Rostro de Christo se vió claramente en el Agua, pero no en la Sangre; como en significacion, de que el Rostro de Christo, no se compone con las amenazas del castigo, que indica la Sangre, pero se dexa ver en el Agua, que promete las esperanças de la Divina Misericordia: *Exiit Sanguis, & Aqua*.

Matth. 27.
v. 25.

Cyr. Hieros.
Catech. 13.
apud Sylve-
ram, tom. 5.
Ruf. in Sym-
bolo.

Ioan. 19. v.
30.

Aora dezia yo , que pues el Señor se digna de franquearnos su Rostro , aunque aya tenido tantos motivos para mostrar su enojo , y delcargàr su castigo , hemos de confiar , que nos ha de admitir como à Padre , y hemos de experimentar su infinita misericordia ; pues si nos quisiera castigar , no nos avia de mostrar con tanta liberalidad su Cara. Huyò Christo de Herodes ; y dixo San Pedro Chrisologo: *Non ut evaderet , sed ne videret aufugit.* Huyò por no franquearle su Rostro à Herodes , porque queria castigarle por sus culpas ; y si dexàra verle la Cara , no pudiera dexar de mirarle con ojos de misericordia.

Matth. 2.
v. 13.
Chris. Serm.
135.

Tres años estuvo desterrado Absalon , de Gerusalen , en la tierra de Gesùr , por la muerte de su hermano Amón. Valióse Ioab , de la muger Thecuíte , para aplacar el enojo de David , y que Absalon bolvièsse à la presencia de su Padre ; pero dixo David : Buelva en hora buena à Gerusalen Absalon , pero no me ha de ver la cara : *Revertatur in domum suam , & faciem meam non videat.* Dos años estuvo Absalon sin ver la cara de su Padre : *Mansitque Absalon in Hierusalem duobus annis , & faciem Regis non vidit.* Al fin se le pasó el enojo a David , y le franqueò su rostro , permitiendo , que le viesse la cara Absalon , y entonces le admitiò à sus brazos , y le diò el osculo de paz : *Vocatusque est Absalon , & intravit ad Regem , & adoravit super faciem terra coram eo , osculatusque est Rex Absalon.*

2. Reg. 14.
v. 24.

Nunca falta en Dios el amor de Padre , aunque falten en nosotros las obligaciones de hijos ; y así , con essa confiança hemos de venir à buscarle. Viendo San Pedro Chrisologo , que el Prodigio se determinava de ir à buscar à su Padre , le pregunta : *Qua spe ? Qua fiducia ? Qua confidentia ? Qua spe ? Illa qua*

Chris. Serm.
2.

qua Pater est : ego perdididi quod erat filij : ille , quod Patris est , non amisit.

Christianos, y señores míos, mientras Nuestro Padre Celestial no nos franqueava su Divino Rostro, podíamos vivir con el del cielo, y con el rezeio de que aun estava enojado por nuestras culpas: pero agora que se ha dignado de venir à franquearnos su Rostro, hemos de estar muy consolados, que nos admitirá à su clemencia, y que nos alumbrará, y alegrará con la luz de su Divino Rostro: *Illuminet Vultum suum super nos:* y mas, llegando à sus pies con arrepentido coraçon. De una Estatua, ô Imagen de Diana, se escribe, que estava colocada en el Templo con tal arte, y punto de perspectiva, que su rostro, parecia mostrarse triste à los que entravan, y à los que salian, alegre; como significando con esto, que à los que venían culpados, y reos, mostrava enojo; pero despues de aver ofrecido sacrificios, y oraciones, se mostrava apacible, y risueña. El sacrificio que hemos de ofrecer à esta Divina Imagen, es nuestros coraçones contritos: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus: cor contritum, & humiliatum Deus non despiciet.* Las oraciones, han de ser: *Misereatur nostri.* Señor, aved misericordia de nosotros.

Pf. 50. v. 19.

§. VI.

Hagamos, pues, lo que hizo Absalon, quando se viò en la presencia de su Padre, y mereciò ver su deseado rostro: *Et adoravit super faciem terra coram eo.* Postrandonos con el coraçon en la tierra, y con los ojos en aquel Divino Rostro de Nuestro Redentor, diziendole con gran fervor la vltima palabra de la Rogativa: *Et misereatur nostri.* Señor, aved misericordia de nosotros. Ya sabemos, Señor, vuestra condicion, por lo que nos dize el Señor San

15

Ambrosio: *Deus & si vult ignoscere, vult rogari.* Aunque como infinitamente liberal, estais siempre aparejado para dar; pero como infinitamente Soberano, estais esperando que os rueguen. Nuestras Rogativas, Señor, son pregoneras de vuestra Divinidad: *In quacumque die invocavero te, ecce cognovi quoniam Deus meus es.* Segun lo que dixo el Poeta: *Qui fingit sacros auro, vel marmore vultus :::: non facit ille deos, qui rogat, ipse facit.*

S. Ambros. in
Ps. 37.

Ps. 55. v. 10.

Marcial. lib.
8. ep. 24.

Por medio de estas veneraciones, y adoraciones de vuestra Divinidad, han conseguido siempre nuestras humildes Rogativas, el socorro para estas, y otras calamidades, y vuestro Divino Poder se ha dignado de favorecernos, y milagrosamente asistirnos en ellas: no será, pues, razon, Divino Señor, que en esta calamidad nos dexé vuestro amor sin el consuelo de vuestro socorro; porque esso sería dexar de algun modo amorosamente quejosa nuestra piadosa confianza, nuestra buena fé, y nuestro obligado reconocimiento; y os aviamos de dezir, lo que dixo Eliseo, quando vió, que al contacto de la Capa de Elias, no obedecieron las aguas: *Ubi est Deus Eliae etiam nunc?* Pues qué se ha ausentado la virtud Divina de esta prenda, de quien detenía los Rios, y hazia llover el Cielo quando queria? Mirad, Señor, por vuestra honra, y por la verdad que adoramos, mirandonos con ojos de misericordia: *Super misericordia tua, & veritate tua, ne quando dicant gentes: Ubi est Deus eorum?* Porque sino, dirá el Gentil ciego, dirá el Barbaro ignorante, dirá el Herege pertinaz: *Ubi est Deus eorum?* Donde está el Dios que en este Rostro adoran los Christianos? Pues con esta misma razon os convenció, y concluyó Moyses, para que perdonasseis al Pueblo Hebreo: *Ne dicant Aegyptij, calide eduxit eos.*

4. Reg. 2. v.
14.

Ps. 113. v. 2.

Exod. 32. v.
12.

Se-

Señor, dos días ha que os pedimos misericordia en estas devotas Rogativas; ya es oy el tercero día; y estamos con la fè, que esta tercera Rogativa ha de inclinar vuestra clemencia: porque en el Huerto de Gethsemani, con tres repetidas instancias hizisteis vna mesma peticion à vuestro Padre: *Tertio oravit eundem sermonem dicens.* Y en la tercera rogativa se apareció el Angel para consolaros: *Angelus in tertia, & ultima oratione demtaxat apparuit;* dize Alapide; y con esse exemplar, esperamos tambien el consuelo que os pedimos.

Y vosotros, ó místicos Querubines Glorioso San Nicolas, y San Vicente Ferrer! que como Patronos nuestros, asistis à este Divino Propiciatorio: *Ipse est Propitiatio pro peccatis nostris;* interceded, rogad, y orad por nosotros, para que tenga misericordia, y perdone nuestras culpas: *Misereatur nostri.*

No admiramos, Señor, con impaciencia las dilaciones de nuestro remedio, que no hemos de ser tan presumidos, que ayamos de conseguir luego que queremos, lo que tenemos tan desmerecido. Pero como pedimos por los merecimientos de vuestra Santissima Passion, y Muerte, confiamos, resignados à vuestra voluntad, que hemos de alcançar lo que tan repetidamente pedimos, que es vuestra misericordia, para que queden perdonadas nuestras culpas; la bendicion de la lluvia, para que queden socorridos los campos; la participacion de vuestra gracia, para que queden santificadas nuestras almas, que à todo esto se dilata vuestra misericordia, y todo esto sollicita nuestro arrepentimiento. Pesanos, Señor, de averos ofendido.

Misericordia.

LAUS DEO.